Concesión de subvenciones, para la realización de actividades culturales y de ocio, año 2025.

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2025/3816, de 26 de noviembre de 2025, se concedieron subvenciones para realizar actividades culturales y de ocio, año 2025, a las siguientes asociaciones, por los siguientes importes, con cago a la aplicación 3341.489.03 del presupuesto vigente del Ayuntamiento.

ASOCIACIÓN	CIF	SUBVENCIÓN
Asociación cultural Bellavista	G47280417	4.323,91
Asoc. cult. Club taurino la Flecha	G47489265	3.030,44
Asociación Coral Támbara	G47537899	4.028,26
CD La Senda de Arroyo	G47672548	5.617,39
	TOTAL	17.000